Precios desuscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, miércoles, 9 de Noviembre de 1887. — N.° 1907.

SECCION DE NOTICIAS

Los sucesos de Ponapé

(*De un corresponsal accidental.*)

El descontento de los indígenas.—El choque.—Muerte del Sr. Posadillo.—La señora de Pintado.—Relacion de los muertos.—El Sr. Posadillo estaba perturbado.—Junta de autoridades.—Nuevo gobernador.

Manila 25 Setiembre.

La llegada a Manila del trasporte «San Quintin», de regreso de las islas Carolinas, en la tarde del 21 del actual, trajo de allí tristes noticias, que en toda su desnudez le trasmito.

En las Carolinas Orientales, cuya capital es la isla Ponapé ó Ascension, que tiene próximamente la misma latitud que el centro de Mindanao, residía, como se sabe, su gobernador el capitan de fragata señor Posadillo. La guarnicion se componia de unos 30 soldados de infantería y otros tantos disciplinarios, además del ponton «Doña María de Molina», anclado en el puerto, al mando del teniente de navío D. Juan Fernandez Pintado y Diez de la Cortina.

Hace tiempo, aquellos habitantes estaban muy descontentos. Dicen que se obligaba á cada reyezuelo á presentar 30 hombres para los trabajos de desmonte y construcciones, y, a más de muchos palos, no veian ni rancho ni los jornales, iban á parar, segun parece, á manos del intérprete y de un cabo, a quienes tenia por probos el gobernador.

Algunos de la colonia no se contentaban con las mujeres carolinas que mandaban á buscar; se cansaron de las solteras, y no respetaban á las casadas ni á las adolescentes.

El Sr. Posadillo dió un bando prohibiendo á los carolinos sus costumbres de pintarse, circuncidarse y mutilar al que entre ellos cometia adulterio.

Dicen que esto fué por sugestiones de los misioneros capuchinos.

El envio á Manila del *pope* ó sacerdote metodista, á quien tanto quieren y respetan, por los disgustos que tuvo con el gobernador, tambien los exasperó creyendo que ya no volveria. No ha sucedido así, porque el «San Quintin» lo restituia á las islas despues de enterado aquí el general de los sucesos; pero cuando el vapor llegó, ya la catástrofe habia tenido lugar.

Dicen tambien que un mestizo portugués (de Cabo Verde), que tenia á su servicio Posadillo, cometia tropelias y esparcia rumores de castigos, tomando el nombre del gobernador.

Este mestizo y un cabo indígena han venido a Manila presos.

En la mañana del 2 de Julio se vió que no acudia al trabajo la gente, refugiándose léjos. Mandó el gobernador al alférez del regimiento número 5, que con 20 hombres saliese en un bote por la costa á obligarles á que fueran, y al doblar uno de los recodos de la playa les dispararon los carolinos, reunidos en gran número, con rifles modernos.

Dado el número de los contrarios, el alférez trató de alejarse de la costa, pero asustados los soldados se echaron al agua, quedando solo el alférez y un soldado indígena en el bote. Los que se echaron al agua murieron á tiros al ganar la playa y luego sufrieron la misma suerte los del bote.

Parece que solo un soldado herido pudo llegar á la casa-gobierno á dar parte de lo que pasaba. Tambien sucumbió entre estos el intérprete.

El comandante del ponton Sr. Pintado, que vió la refriega desde el buque, fué á tierra á proponer al gobernador reunirse todos en dicho ponton y allí hacerse fuertes y barrer con el cañon al enemigo.

Indignó la proposicion al señor Posadillo. Dijo que los carolinos lo querian, que desde su puesto contendría todo el movimiento, y que se abstuviese de cañonear.

No sé si fué entonces cuando Pintado advirtió á Posadillo que si él y los suyos se retiraben al ponton lo hiciesen á las ocho que era la hora de bajamar, pues casi hasta el buque podrian hacer pié en la playa, y cuando ya estuviesen cerca los protegería con sus fuegos desde á bordo.

Se fueron al ponton los padres capuchinos, las mujeres y tambien se retiró el dinero.

Poco despues de haber llegado el soldado herido, cerca de mil carabineros atacaron á los que rodeaban al gobernador, que se hallaban casi desprevenidos.

Resistieron los nuestros durante algunas horas, rechazaron la proposicion de rendirse y continuó la lucha.

Viendo lo imposible del éxito, dado el número de los contrarios, dispuso el gobernador la retirada al ponton.

El comandante de este, viendo el apuro de los que estaban en tierra, envió botes con 15 hombres de refuerzo y al médico de marina D. Enrique Cardona.

De los que se retiraban, pocos pudieron llegar á la playa. Entre estos se contaba el Sr. Posadillo; pero allí fué muerto por cuatro balazos y deshecho el cráneo de un golpe, cuando el agua le llegaba á la cintura. Precisamente en aquellos momentos estaba alta la marea.

Los del ponton se dispusieron á resistir cualquier ataque, sin poder comunicarse con tierra.

En esta aflictiva situacion se hallaban, cuando llegó el «San Quintin».

El sacerdote norte-americano desembarcó, y dicen que por su intimacion ondeaba á la salida del vapor la bandera española en la isla.

El «San Quintin» dejó víveres en el ponton, su segundo comandante, señor Concha, y un alférez de navío y tropa de marinería.

Trajo á Manila á los capuchinos, al Sr. Pintado, á la señora de éste, que con la impresion del suceso se ha vuelto loca hasta el punto de que ha habido que ponerle camisa de fuerza.

Tambien han venido, además del cabo de la disciplinaria y del portugués Cristiano Barbús, en calidad de presos, el mejicano D. Francisco Vega y el inglés Mr. Jhon Westroad, que se acogieron á los nuestros, así como dos cabos heridos.

Los muertos son: el gobernador D. Isidro Posadillo y Posadillo, el primer médico D. Enrique Cardona y Miret, el secretario del gobernador Sr. Túr, el teniente de la disciplinaria Sr. Lozano, el alférez de infantería Sr. Martinez, los sargentos Caraballo y Gomez, los cabos Prieto, Bravo y Cruz, los marineros José Blanco de los Reyes, Mamerto Boña, Froilan de los Santos, Casimiro Capul y varios soldados del núm. 5.

Dicen que de los disciplinarios y soldados se pasaron algunos al enemigo.

Desde el nombramiento del desgraciado Posadillo todo el mundo se preguntaba porque se hizo esta eleccion en quien parecía no existir firmeza de juicio.

Su principal manía era dibujar cuanto veía. Se cuenta que llegó en paseo hasta detener á una señora para retratarla.

Hace poco pasó un oficio diciendo que podria organizar en las Carolinas una fundicion de cañones y proyectiles.

Su nombramiento para las Carolinas orientales fué hecho por el gobierno de Madrid.

La noticia de estos sucesos causó aquí gran impresion. Desde las siete de la noche hasta las dos de la madrugada estuvo reunida la junta de autoridades en Malacañang. Se cuenta que quien más habló fué el Sr. Quiroga Ballesteros, director de administracion, y que fué muy viva la discusion que éste sostuvo con el arzobispo y despues con el intendente de Hacienda Sr. Luna al tratarse de los recursos necesarios á la expedicion militar que saldrá para el castigo de aquellos desleales, pues el tesoro aquí anda bastante peor de lo que parece.

Ha sido nombrado gobernador de Carolinas el capitan de fragata don Luis Cadarso, que ha ejercido varios mandos en estas islas desde hace bastantes años.

∴

Otra correspondencia

Cavite 23 Setiembre 1887.

Muchas y graves dificultades temí desde que el gobernador de Ascension (Carolinas) arrestó y mandó preso a Manila á Mr. Donn, pastor protestante que ha civilizado á aquellos salvajes, y que desde el conflicto con Alemania se mostró adicto á España, y cuya conducta desde la instalacion de los españoles no pudo ser más correcta, deferente y digna.

Me dolia la ceguedad del gobierno por la eleccion y clases de personas que allí mandaba; había en mi algo como presentimiento de lo que lógicamente habia de suceder; pero aun así, estaba léjos de pensar que la catástrofe viniera tan pronto, ó mejor dicho, que ya habia sucedido, ni que la leccion fuese tan sangrienta.

¿Leccion he dicho? Para nuestros gobernantes no hay lecciones. Sigue el favor y la intriga en la eleccion de personas para mandos importantes, y aunque el mundo se hunda, nada les importa, por la falta de ejemplos de exigir responsabilidades.

Vamos al horrible suceso de que ya por telégrafo habrán tenido conocimiento, si es que un telegrama puede dar idea ni remota de lo que ha pasado. La prensa misma de Manila, con la *libertad* que disfruta, al referir el suceso dice todo lo contrario de lo que ha pasado, segun frase que he oido á uno de los oficiales del «San Quintin», buque que trajo la noticia á la vez que á algunos supervivientes de la catástrofe.

La dotacion del referido buque, que se halla en este puerto haciendo carbon y provisiones para volver allá, indica algo de lo que ha sucedido y calla lo que la prudencia y el compañerismo aconsejan; de todo lo cual resulta lo siguiente, relatado á grandes rasgos:

Que el señor Posadillo, gobernador de aquellas islas, fué á tomar posesion de su destino con conocimiento de las autoridades y en la conciencia de sus compañeros de que era el hombre menos á propósito para el caso. Con la vida ha pagado el infeliz su intransigencia ó intemperancia.

Otros tambien han sucumbido sin tener culpa ninguna, y la patria y las familias de las víctimas no hallarán recompensa.

A poco de llegar dicha autoridad, influida por los misioneros capuchinos, dispuso la recogida de las cartillas protestantes que corrian entre aquellos indios que saben leer, escribir y manejar bien la carabina Winchester. Luego aprisionó al citado Mr. Donn, lo mandó embarcar en el trasporte que debía salir para Manila, sosteniendo un altercado con el comandante del buque Sr. Bayo, por la deferencia que éste guardaba sentando á su mesa al pastor arrestado.

Posesionado de su ínsula, bajo estos auspicios, y algo recelosos los indios por la conducta observada con su pastor, á quien llorando fueron á despedir en la playa, se tranquilizaron algo los ánimos con los consejos de otro pastor metodista, asegurándoles que Mr. Donn no iba preso, sino á conferenciar con el capitan general de Filipinas y regresaría pronto.

Así las cosas, continuaron los trabajos para edificacion de un palacio para el gobernador y algo tambien para la iglesia, á cuyo efecto se hacia concurrir á los indios de todas partes de la isla con marchas de cuatro, seis y hasta ocho leguas de distancia, sin darles sueldo alguno, ni aun la comida, á unos séres que viven al dia, y donde, aunque tuviesen dinero, no hallarian tiendas en que comprar todos los que á los trabajos concurrian. Esto les disgustaba, como es consiguiente, pero disgustados y todo asistian á los trabajos.

Se dice tambien que al gobernador le gustaba darse buen trato en la mesa; y como la isla es pobre por falta de cultivo, se hacia llevar de todas partes lo mejor que el país producia; y aunque parece se daba órden de pagarlo todo, no lo hacia el que tenia este encargo, por cuyo motivo aumentaba el disgusto de los indios.

Se dice igualmente que á nombre del gobernador se hacian llevar mujeres hasta de la propia familia de los reyezuelos, no sin protestas por este hecho de parte del pastor protestante que habia quedado, haciendo presente á la autoridad que este proceder era contrario á las costumbres que ellos habian inculcado á los indios.

Así llegó el 1.° de Julio, en que los indios no asistieron á los trabajos. El gobernador mandó un oficial de infantería con 27 soldados y orden

terminante de obligarlos á concurrir como los dias anteriores. Los reyezuelos contestaron que era el dia en que celebraban su fiesta, y les dispensaran hasta el siguiente, que asistirian. El oficial les dijo que no podia retirarse de allí sin cumplir la órden del gobierno.

Los indios replicaron que si el gobernador era gobernador, ellos eran reyes de la isla y no trabajarian aquel dia. El oficial mandó hacer fuego: los indios contestaron á tiros, dando en poco tiempo fin á todo el destacamento, exceptuando un cabo europeo que se salvó huyendo y logró llegar al gobernador la noticia de la catástrofe y la de que los indios avanzaban armados.

Preparandose para la defensa con la gente que le quedaba, no tardó en verlos llegar, y se repitieron las hostilidades con número creciente de combatientes indios.

En tan azarosos momentos, dispuso el embarque de las señoras en el ponton «Doña María de Molina», a donde llegaron sin hostilidad. Con ellas se fueron los frailes padres Capuchinos, dejando que los moribundos se las arreglasen como pudieran, conducta que forma contraste con la del médico Sr. Cardona, de la dotacion del «Doña María de Molina», que se apresuró á saltar á tierra en cuanto supo que había heridos que curar, aunque allí no estaba su puesto oficial. Con su vida selló este ejemplo de abnegacion y humanidad.

Tres dias duró la lucha sin cesar, á pesar del *parlamento indicado y propuesto por los indios*. A las dos de la madrugada del 4 intentó el gobernador la retirada para el ponton; pero, como todos los que quedaban con vida, pereció atravesado de cuatro balazos, cuando, con agua á la cintura, estaba ya próximo al bote en el que pensaba refugiarse en el ponton. El comandante de éste había mandado, durante la lucha, un bote armado con un cañon y tripulado con 13 hombres; estos sucumbieron todos enseguida bajo el fuego certero de los carolinos que se apoderaron del cañon y del bote.

Apagado el eco de la última detonacion, el ponton «Doña María de Molina» continuó inmóvil sin medios de traslacion, como su destino indica; y sin fuerza ni alimentos para hacer un desembarco, se vió libre de hostilidades comunicándose con tierra sólo por mediacion de la colonia europea y americana, y así permaneció durante dos meses hasta que vieron acercarse el trasporte «San Quintin», que con víveres y objetos para la colonia habia salido de aquí completamente cargado el dia 8 de Agosto, haciendo escala y detencion de algunos dias en Zamboanga y en Yap.

Ya les llamó la atencion no ver la bandera española más que en el ponton y *en una casa particular*; pero no en la casa-gobierno. Primero supieron la noticia por una vinta de carolinos que se les acercó; despues por un bote del «Doña María de Molina»; luego se hicieron cargo de la catástrofe, hallando ademas enfermo al comandante de dicho ponton, Sr. Pintado, y su señora rematadamente loca por las impresiones recibidas.

El comandante del «San Quintin», Sr. Patero, aunque sin saltar a tierra, trató de hacer indagaciones, de las que resultaba complicado en el suceso un súbdito portugués y no sé si algun inglés y americano. Nombró gobernador á su segundo, señor Concha, que quedó, tomando á la vez el mando del Ponton, trayéndose á Manila al relevado por enfermo, Sr. Pintado.

El nuevo gobernador interino mandó á tierra una proclama haciendo saber su nombramiento; *dió órden para la busca y captura* del citado súbdito portugués, cuyo individuo, á los tres ó cuatro dias de darse esta órden, se presentó en el ponton diciendo que se entregaba á la autoridad española, porque, en virtud de la órden que esta había dado, *los indios le perseguian y acosaban hasta el extremo de temer por su vida*. ¿Qué comentarios hay para este hecho?

Puede ser que algo ó todo se hubiera evitado si cuando llegó á Manila preso Mr. Donn, en primeros de Junio, hubiese regresado este enseguida en el crucero «Velasco», como parece ser que dispuso el gobernador general; pero el «Velasco», que hacia algunos meses se hallaba fondeado tranquilamente en Cavite, resultó entonces que su hélice tenia no sé que defecto, y hubo que proceder á su compostura; se hizo esta y todavia *no marchaba bien*. Fué preciso pensar en otro barco, y mientras se pensó, se nombró y preparó, trascurrieron dos meses, hasta primeros de agosto que salió de este puerto. La misma, la eterna historia de nuestra marina de guerra. Cosa análoga sucedió cuando el primer conflicto de las Carolinas; hubo responsabilidades que se premiaron con ascensos, y así va ello. Ahora va de gobernador el que ya estaba nombrado para relevar á Posadillo; el capitan de fragata señor Cadarso.»

Libranza para el pago de la suscricion á periodicos

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

«Artículo 1.° Se crean libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro, con exclusivo destino al pago de suscriciones á periódicos, de las séries y precios siguientes:

Série *A*, de 50 céntimos de peseta.

Série *B*, de una peseta.

Série *C*, de tres pesetas.

Série *D*, de cinco pesetas.

Sobre estos precios se cobiará, al expenderlas, el 2 por 100, como premio de expendicion, cuyo importe se consignará en el mismo documento.

Art. 2.° Las indicadas libranzas se elaboraran en la fábrica nacional del Timbre, con arreglo al modelo y en el número y condiciones que determine la Direccion general del Tesoro público, prévia autorizacion del ministro de Hacienda.

Art. 3.° Las libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro se pondrán á la venta en todos los puntos de la península é islas adyacentes en que se expendan los efectos timbrados, á fin de que puedan arquirirlas facimente los suscritores y remitirlas á la empresa ó administracion del periódico respectivo.

Art. 4.° Los espendedores deberán satisfacer al contado el importe de dichas libranzas, como lo hacen de los efectos timbrados al recibirlos del almacen respectivo, percibiendo como premio 75 céntimos por 100 de las que espendan.

Art. 5.° El pago de las libranzas especiales solo tendrá efecto en Madrid por la comision especial del Giro mútuo del Tesoro y en las provincias por las Tesorerias de Hacienda ó las oficinas que en lo sucesivo se designen, las cuales percibirán por este servicio 25 céntimos por 100 de las cantidanes que satisfagan. El 1 por 100 restante se destina á los gastos de elaboracion de libranzas y demás de administracion de este servicio especial.

Art. 6.° Para hacer efectivas las libranzas las empresas periodisticas las presentarán con facturas duplicadas en la comision especial de Madrid ó en la Tesoreria de la respectiva provincia, que satisfarán su importe tan pronto como se practique su reconocimiento y comprobacion con los talones matrices, conservando entre tanto las empresas, como resguardo, un ejemplar de la factura debidamente autorizada.

Art. 7.° Los gastos de elaboracion de las libranzas, adquisicion de papel, premios de expendicion y demás de administracion de este servicio, que se plantearà desde 1.° de Enero próximo, se considerarán como minoracion de los ingresos por el mismo concepto.

Art. 8.° Tanto las cantidades que ingresen como las que se satisfagan por las libranzas especiales para suscriciones á periódicos, se figurarán en conceptos, tambien especiales, en el cargo y data de las cuentas generales que rindan las dependencias encargadas del Giro mútuo del Tesoro.

Art. 9.° Desde 1.° de Febrero próximo las empresas periodísticas satisfarán precisamente en metálico, el importe de los derechos de timbre de periódicos.

Art. 10. El ministro de Hacienda dictara las disposiciones convenientes para la ejecucion de este decreto.»

Al reproducirlo «La Epoca», hace las siguientes consideraciones que nos parecen muy oportunas:

«Solamente se nos ocurren dos observaciones al precedente decreto. Consiste la una en la posibilidad de que no estén provistas todas las expendedurías de efectos timbrados de las libranzas para periódicos que pueden ser necesarias, por exigirse que los estancos anticipen su importe, y si así sucediera la idea quedaría dificultada. La práctica nos dirá si es infundado este temor ó si será necesario adoptar alguna medida que asegure el surtido de libranzas especiales en todos los pueblos.

La otra observacion creemos que nace de la falta de expresion del decreto y de no conocerse el modelo de los documentos de Giro, pues no se dice de un modo terminante, aunque parece desprenderse que esas libranzas no serán satisfechas mas que á los representantes de las empresas periodísticas, ni el medio de obtener una segunda letra cuando la primera se estravie. Recordamos que, al hablarse de este asunto, se dijo que se adquirian al mismo tiempo la primera y segunda libranza, con el fin de que, si no llega á su destino una, se utilizase la otra y en todo caso no pudiera hacersee efectiva mas que por el periódico á quien se desee pagar.

Ligeras aclaraciones sobre estos puntos bastarán para que el pensamiento resulte todo lo beneficioso y practicable que se desea, aunque creemos recordar que ya las dió de palabra el ministro de Hacienda en la reunion prévia á que convocó á los directores de periódicos.

De *El País:*

Una aclaracion importante

Una nueva amargura sobre el brigadier Villacampa, que debemos apresurarnos á librarle de ella explicando sencillamente los hechos. La Junta de la Asociacion benéfica para socorro de presos y emigrados habia acordado distribuir 3.000 pesetas entre los soldados de Albuera y Garellano condenados por los sucesos del 19 de Setiembre, y para ello hubo de averiguar en qué establecimientos penales habian sido distribuidos, preguntando al señor Villacampa quienes fuesen los destinados á la plaza de Melilla, importando mucho esta noticia, puesto que la experiencia ha demostrado que algunos militares, extinguiendo pena por los delitos comunes, querian pasar como castigados por delitos politicos.

Mientras se practicaba semejante averiguacion y siendo varios los indultados que con sus familias pretendian regresar á España, la Asociacion benéfica hubo de aplicar el fondo de 3.000 pesetas á la inmediata vuelta de emigrados, confiando reponer la suma con el producto de la suscricion mensual. Por desgracia, hasta ahora no ha sido dable completarla, y como los pobres confinados tenian noticia de que iba á distribuírseles tal cantidad, no comprendiendo el retardo, nació en la cabeza de algun caviloso el concepto de que el Sr. Villacampa retenía dicha suma de 3.000 pesetas.

Con solo esta sencilla explicacion se comprenderá lo absurdo de la imputacion dirigida al Sr. Villacampa, y bueno es que los republicanos todos acudan presurosos para proveer de recursos á presos y emigrados, porque si bien se han socorrido necesidades apremiantes, hay muchas que necesitan auxilio de alimentos, ropas y medicinas que no han podido procurase á todos los que lo reclaman.

MAHON

El distinguido abogado don Ramon Ballester y Pons, Registrador de la Propiedad, ha solicitado de la Direccion general del ramo, que se acuerde su jubilacion por haber cumplido la edad reglamentaria y no permitirle el mal estado de su salnd seguir regentando su cargo.

El afecto que profesamos á tan respetable amigo no ha de ser obstáculo para que consignemos que en Menorca será generalmente sentida su cesacion en el mencionado cargo, que por espacio de tantos años ha desempeñado con la suficiencia y probidad por todos reconocidas.

—

Anoche se puso en escena por primera vez en la presente temporada la ópera del maestro Donizetti, «Lucrecia Borgia». La escasa concurrencia que asistió á ella no salió del todo complacida.

No es nuestro ánimo aminorar en lo más mínimo, el mérito de los artistas que componen la compañía; pero si aconsejamos al empresario Sr. Garrutti que se esmere un poquito más al poner una obra en escena, para que no adolezca de falta de eusayos, como sucedió anoche.

—

En la Alcaldia de esta ciudad se han recibido ya las cédulas que han de servir para la formacion del censo general de la poblacion.

—

Para esta tarde á las seis y á las seis y media respectivamente, están citadas las comisiones de Policía urbana y Beneficencia del Ayuntamiento.

—

Segun telegrama recibido por la Junta del casino El Recreo, mañana llegará á esta ciudad la compañia que ha de actuar en el ci-

tado casino durante la temporada actual.

—

A cuatro millones de pesetas ascienden las existencias de tabacos de la fábrica de Sevilla, que la compañía tabacalera se ha negado á recibir, fundándose en su mal estado.

Es decir, que, por esta parte, y debido á la manera descuidada como se hacian las subastas de tabacos por los gobiernos que nos han sucedido, la Hacienda española ha tirado á la calle 4.000 000. DE PESETAS.

—

El Sr. Fernando Lesseps. ha hecho una declaracion importante.

Hablando en la sesion de la Academia de ciencias sobre las obras del canal de Panamá, dijo que este se abrirá á la navegacion el dia 3 de Febrero de 1890.

Añadió que los trabajos no estarán completamente terminados en dicha fecha, pero que el paso abierto permitirá al menos el tránsito de 20 buques cada dia.

—

Aragon es el pais de los astrónomos.

Ya tenemos otro en campaña haciendo la competencia á Yagüe y Castillo.

Este nuevo competidor se llama D Mariano Herrera, y anuncia grandes tempestades en todas las costas de España, que se prolongarán hasta mediados de mes, estendiéndose á gran parte de Francia.

Pero al revés de lo que hasta aquí hacían los antecesores del señor Herrera, éste no localiza sus pronósticos á una zona más ó menos extensa de la península, sino que advierte á su colega de Nueva-York, que allá para el 18 de este mes, estas tempestades habrán llegado á los Estados Unidos.

—

Dice «La Correspondencia» que en Madrid se aseguraba que no tardaria en presentarse en Mahon el duque de Sevilla á fin de cumplir la condena cuyo cumplimiento quebrantó al abandonar la isla y fijar después su residencia en el extrangero.

Si así es, añade el colega noticiero, posible es, y aun probable, que no se haga esperar mucho tiempo la gracia de indulto.

—

De un periódico de Valladolid, copiamos los siguientes sueltos:

«La Sucursal del Banco de España de esta capital anuncia en el «Boletin» de la provincia, que en los dias 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 cobrarán á domicilio los recaudadores en esta ciudad la contribucion correspondiente al segundo trimestre del actual año económico, y despues se concederá un plazo para que los contribuyentes que no hayan pagado en su domicilio puedan verificarlo sin recargo en la oficina de recaudacion».

..

«Por consecuencia del donativo hecho por la señora condesa de la Espina para la creacion de una Escuela de agricultura, se ha declarado á dicha señora hija predilecta de la provincia y se inscribirá su nombre en una de las lápidas que hay en el salon de sesiones de la Diputacion provincial, acuerdo que revela el acierto de los diputados, puesto que es preciso distinguir á las personas que se preocupan por el progreso de una industria bastante desatendida en España.

La señora condesa de la Espina viene distinguiéndose por su amor á la enseñanza en pró de la cual ha hecho desembolsos de consideracion, lo que la hace acreedora á la gratitud de aquellos que reciben el beneficio.»

—

BOLSA DE MADRID

8 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'550
4 por 100 amortizable . . .	83'700
Billetes Hipotecarios de Cuba.	97'150

—

BOLSA DE BARCELONA

8 de Noviembre, 4'30 t.

4 por 100 interior.	66'470
4 por 100 exterior.	67'970
4 por 100 amortizable . . .	83 620
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	00'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	97'360
Banco Hispano Colonial . .	49'370
Acciones ferrocarril Francia.	36'120
Id. Norte	73'120
Id. Orense.	11'500
Obligaciones Francia. . . .	60'250
Id. Norte.	74'000
Id. Orense.	30'500
Id. Almansa.	68'500
Obligaciones Trasatlánticas .	93'750

—

MODAS

—

No hay mal que por bien no venga.—Modo de aprovechar los trajes arrinconados.—Las rayas y la tela lisa.—Proyectos para el invierno.—Abrigos que se llevarán.

Las que miran con horror esta época triste y sombria del año, y ante el espectáculo que ofrece la naturaleza no se encuentran con ánimos de pensar en modas, deben consolarse al saber que en este periodo de mal tiempo es cuando mejor pueden utilizarse, por medio de arreglos y combinaciones, trajes que de otro modo quedarían arrinconados. El casamiento, digámoslo así, de las telas escocesas y rayadas con las lisas puede introducir apreciables novedades en un vestido viejo; y las chaquetillas de paño y terciopelo, y hasta los jerseis, reemplazan ventajosamente los cuerpos deteriorados de un traje. Un delantero de cuerpo estropeado puede ser sustituido por dos solapas de escocés ó rayado, si es de tela lisa, dejando espacio en el centro para una elegante camiseta ó un plastron. Este sencillo cambio puede hasta convertir en elegante un traje condenado al olvido por ser, al parecer, inservible.

Además, en estos periodos de transicion parece que todo el mundo se muestra menos exigente respecto de los trajes, y hasta las que con más fidelidad acatan los preceptos de la moda se permiten sacrificar algunos de sus caprichos á las conveniencias de la economía. No es raro, por lo tanto, ver llevar un sombrero de invierno con un vestido de viceversa. Puede decirse que el invierno oficial no comienza hasta despues de pasada la primera quincena de Noviembre, y no sin razon hay muchas que no quieren lucir las novedades en este periodo de continuas lluvias de barros y de vendavales que, al arrebatar las hojas de los árboles, nos recuerda las tristezas de la vida.

El frio seco y el benéfico sol de los dias de Diciembre y Enero, son los accesorios que la moda busca para presentarse en su apogeo.

Las telas lisas, y muy especialmente el paño, se usarán el próximo invierno bordados con mas ó menos riqueza y brillantez. El sutache será el adorno más sencillo: con él se bordará el bajo de la falda, las vueltas y el borde de las túnicas y el delantero del cuerpo, si es que no se prefiere abrirlo sobre un chaleco tambien con el mismo adorno.

Los bordados más elegantes se harán en relieve, al plumetis, al pasado, en negro ó en colores variados, con perlas, hilillo de oro, de plata ó de acero.

Los abrigos van á ser este año muy largos, hasta el punto de formar por sí solo un traje completo: será de peluche nutria ó de terciopelo. Algunos, sin embargo, en forma de visita, se harán de modo que pueda verse la falda del vestido, pero estos constituirán la excepcion.

Supongo que esta moda agradará á mis lectoras. Nada hay más elegante que un amplio abrigo, sobre todo si está bien cortado y bien confeccionado. Además, dentro de él se puede llevar cualquier traje por modesto que sea, y en este caso lo que se gaste en exterior se ahorra en interior.

ERNESTINA.

París 24 de Octubre de 1887.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en el periódico de su digna direccion á las siguientes líneas y se lo agradecerá S. S. S.

Q. B. S. M.

ANDRÉS CORANTÍ.

Habiendo llegado á mi noticia que son varias las personas que han puesto en duda de si ó no habia renunciado el cargo de concejal interino del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo el pretexto de haber visto figurar en los periódicos de esta localidad mi nombre como individuo de algunas comisiones, véome obligado á declarar como declaro que ninguna participacion he tenido en tales trabajos y que el dia 3 del actual estendí, firmé y mandé al Sr. Alcalde de esta ciudad mi renuncia de dicho cargo.

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro: Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	761'3	12'1	11'1	S ...	Brisa	Cnbiert.
3 t..	761'0	13'9	12'5	NO ...	Id.	Id.

Temperatura máxima.. 16'1°
Id mínima.. 8'1°
Lluvia en las últimas 24 horas..........

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Teodoro y San Alejandro, mártires.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Pilar en el Cármen.

CULTOS

En la parroquia de Nuestra Señora del Cármen mañana á las 7 habrá misa votiva en honor de Nuestra Señora, predicando el Rdo. D. Jaime Tutzó, Pbro.

Santo de mañana

San Andrés Avelino confesor.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 9

De Barcelona goleta «San Jaime» pat. Francisco Leon, con 4 trip. 2 pas. y efectos.

Buques despachados

Dia 9

Para Palma v. c. «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

D. Miguel Pons y Orfila,
Agente Recaudador de contribuciones de esta localidad:

Hago saber: Que trascurrido el plazo prefijado en el edicto y anuncios de primera cobranza para que los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre, por concepto Territorial é Industrial, ya fuese por sí ó por medio de sus representantes, sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, la autoridad municipal de este distrito, en virtud de certificacion expedid- por esta recaudacion de los que aparecen en descubierto y en uso de las facultades que le concede el artículo 22 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar á continuacion la siguiente

PROVIDENCIA:

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al segundo trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la Instruccion de 20 Mayo 1884, en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi oficina en Mahon á 7 Noviembre de 1887.—El Administrador Depositario, Fernando Saura.

Así, pues, en cumplimiento de lo que previne el referido artículo, y en virtud de la providencia que precedé, es de espérar que los que no hayan satisfecho sus cuotas se apresuren á verificarlo en los exprésados dias 8, 9 y 10 del més de Noviembre si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.

Mahon 9 de Noviembre de 1887.—El Recaudador, Miguel Pons.—Publíquese y fíjese este edicto en los parajes de costumbre de esta localidad.—El Alcalde, J. Vidal.

A la hora de entrar en prensa el presente número no habíamos recibido hoy telégrama alguno de nuestro servicio particular.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

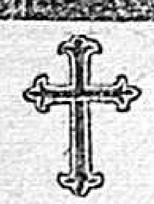
VIUDA DE THOMAS E HIJOS

3, Arraval, 3

Ofrecemos á este respetable público completo y variado surtido de esteras pleita, cordelillo de pita, pita alfombrada, alfombras de varias clases, todas propias para el esterado de comedores, gabinetes, escaleras y pasillos.

Al mismo tiempo tenemos surtido de esteritas de coco felpudos para mesas escritorio y un sin número de redondeles de todas dimensiones y dibujos.

Se encargan de su colocacion GRATIS y á domicilio.



D. JUAN SAMPOL Y BAGUR

PRESBÍTERO

HA FALLECIDO

á la una de la madrugada de hoy

A LA EDAD DE 43 AÑOS

(R. I. P.)

Su desconsolado padre, hermano, hermana, hermanos políticos y demás familia, suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las 4 y media de la tarde, siendo acompañado el cadáver hasta el Cementerio.

El duelo se ha despedido despues en la casa mortuoria, Puente del Castillo, 8.

Mahon 9 Noviembre de 1887.

Agencia de Materiales DE ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varíos efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem idem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. ld.

Idem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:

IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado que los depósitos voluntarios en metálico devenguen el interés de 2 por ciento anual desde el primero de Enero próximo; y que, á partir de la propia fecha, los descuentos de Pagarés, y los Préstamos con garantía de valores se hagan á razon de 5 por ciento.

En su consecuencia, se suplica á los imponentes de depósitos en metálico al 3 por ciento, que antes del 1.° de Diciembre próximo manifiesten en estas oficinas si optan por conservar sus depósitos al 2 por ciento, ó si prefieren retirarlos dentro del presente año.—Mahon 1.° de Octubre 1887.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Para vender

Lo está una máquina de coser (*Singer*), con pié, y casi nueva. Informarán en esta imprenta.

Casino Circo Industrial

Funcion extraordinaria para el domingo próximo 13 del corriente bajo el siguiente programa:

1.° Sinfonía.

2.° El drama en 3 actos «La esposa del vengador».

3.° El aria de barítono del primer acto de la zarzuela «La Tempestad».

4.° La aplaudida pieza «La casa de fieras».

5.° y último. Baile de sociedad.

Mahon 8 Noviembre 1887.—P. A. de la J., el vicesecretario. Benjamin Sintes.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

PIANOS

Steinway	*New Yorck*
Kaps	*Dresden*
Erard	*Paris*
Rönisch	*Dresden*
Gaveau	*Paris*
Chassaigne et Fils	*Barcelona*
Bernareggi	*Barcelona*

INSTRUMENTOS

para bandas y orquestas y accesorios para los mismos de las primeras fabricaciones de Francia, Alemania é Italia.

Música de todas ediciones

CASA BANQUÉ

PALMA

NOTA.—Esta casa, la más surtida é importante en su ramo en las Baleares, puede ofrecer ventajas sin competencia, por motivo de proveerse directamente de todas las fabricaciones.

Aviso

Se desean dar á renta vitalicia dos casas sitas en esta ciudad calle del Cos de Gracia núms. 88 y 90. Para detalles y condiciones dirigirse á su dueño que vive en la primera de dichas casas.

Para vender

Lo está uno de los dos molinos que existen desmantelados frente á la iglesia de Villacárlos. Informarán en Mahon calle San Cirilo núm. 9.

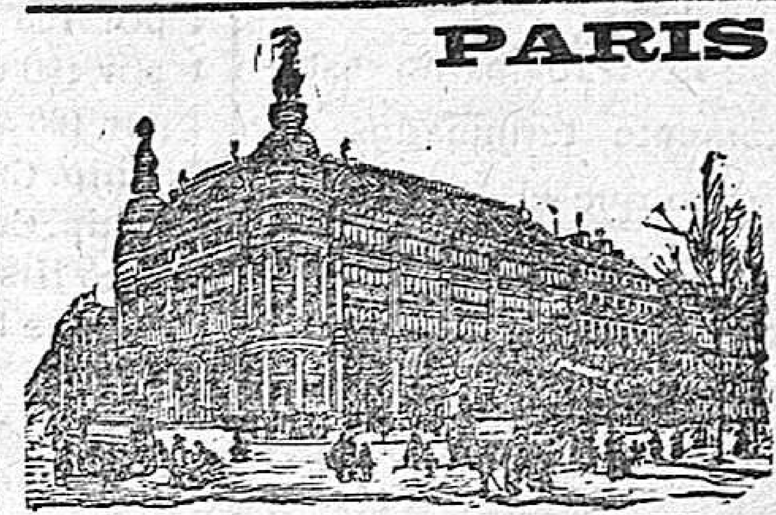
PARA BARCELONA

Saldrá la próxima semana la goleta **San Jaime**, patron Leon, admitiendo carga y pasajeros.

PARA VALENCIA

Saldrá á últimos de esta semana el pailebot **María**, patron José Ortega, admitiendo carga y pasajeros.

PARIS



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

Pídase

El ***MAGNÍFICO ALBUM ILUSTRADO*** redactado en Español ó en Francès, encerrando *554 grabados* inéditos de Vestidos, Confecciones, Artículos para señoras, Trajes para Caballeros y Niños eta, como tambien la nomenclatura de todos los tejidos de Sederias, Lanerias, Indianas, Pañerias, Telas dehilo, eta, eta; que

Acaba de salir á luz

Este Catálogo asi como tambien las muestras de todos los tejidos se envian ***GRATIS Y FRANCO*** á quien nos los pida en carta franqueada dirijida á

MM. JULES JALUZOT & Cie

à Paris

Las Expédiciones para las islas Canarias y las islas Baleares se hacen franco de portes hasta Marsella desde 25 francos.

Desde 200 francos expedimos franco de portes hasta el punto que se nos indique mediante una tarifa convenida de un tanto por 100 variando segun la importancia del pedido, ó *franco Marsella* á gusto del comprador.

RETRATO DE D. MANUEL RUIZ ZORRILLA

Magnífica lámina al cromo en doce colores. Mide la cartulina 77 centímetros de largo por 55 de ancho, y es propia para colocarla en un marco en los Casinos, Comités y Despachos. PRECIO: TRSE PESETAS.

Se admiten pedidos en esta ciudad en casa del único corresposal de "ElMotin" Juan Nuñez Pujol. Concepcion, 7.

Para vender

Lo está un *campet* antes viña, de cuatro barcillas sembradio, arboles frutales y nopales, situado en tierras de la Alqueria Cremada y casi en frente de la viña de D. José Huguet. Además del antiguo camino, puede irse á él por la carretera de San Clemente.

Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está en Villacarlos un huerto con su casita. Informarán en la misma villa, calle de San Pedro núm. 51.

Para alquilar

Lo está desde el primero del año entrante 1888 la casa calle de Hannover número 18, donde esta establecida la hojalateria de Conforto. En la misma darán razon.

Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

En venta

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.